REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

115

Fecha: 14/07/2023

Página:

1

No Proceso Clase de Proceso Demandante Demandado Descripción Actuación Folio Fecha Cuad. Auto 41001 31 05001 Auto resuelve solicitud Ejecución de MARIA EUGENIA CARDOZO COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S 13/07/2023 2004 00127 RELEVAR del cargo de Curador(a) Ad Litem a la Sentencia CABRERA Y OTROS A ESP doctora EDNA KATHERINE GOMEZ LOSADA, pol el(la) cual fue designado(a) dentro del proceso de la referencia.....DESIGNAR al(la) Profesional Derecho Dr(a) YESSICA VANNESSA POLANIA 41001 31 05001 Auto decide recurso Ordinario 13/07/2023 FELIXNARDO CARDENAS CASTRO INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL EN 2011 00498 REVOCAR el auto del 20 de junio del 2023, y LIQUIDACION continuar el trámite de la ejecución. 41001 31 05001 Auto rechaza demanda Ejecución de JORGE OSORIO PEÑA EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA 13/07/2023 2015 01165 RECHAZAR la anterior solicitud de Ejecución de Sentencia Sentencia laboral de primera instancia propuesta por EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA contra JORGE OSORIO PEÑA, de conformidad con lo expuesto anteriormente. 41001 31 05001 Auto Ejecución de Sentencias Ordinario 13/07/2023 PEDRO JOAQUIN ROJAS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE 2018 00519 Auto Libra Mandamiento de pago y Decreta **GUTIERREZ** PENSIONES - COLPENSIONES medidas cautelares. 41001 31 05001 Auto de Trámite 13/07/2023 Ordinario HELIODORO CANO RAMIREZ MUNICIPIO DE NEIVA 2019 00282 TENER por legalmente notificada y contestada la demanda por parte de las demandadas DEPARTAMENTO DEL HUILA, MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE У MUNICIPIO DE GIGANTE.....TENER por no reformada la demanda 41001 31 05001 Auto reconoce personería Ordinario CORPORACION CAJA DE ADMINISTRADORA DE LOS 13/07/2023 2020 00120 RECONOCER personería jurídica al abogado COMPENSACION FAMILIAR -RECURSOS DEL SITEMA GENERAL DE WILSON HERNANDO BEJARANO GARCIA. **COMFAMILIAR HUILA** SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES- HOBO identificado con cédula de ciudadanía No 79.572.801 v T.P. 395.812 del C. S. de la J., para actuar en calidad de apoderado judicial de la 41001 31 05001 Auto decide recurso Ordinario TRANSPORTES JAZZ S.A.S 13/07/2023 **ESAU GRAJALES VILLADA** 00471 2021 REVOCAR el auto calendado 15 de junio del 2023 y continuar el trámite del proceso, ACLARANDO ε las partes que la demandada TRANSPORTES JAZZ S.A.S. se notificó en debida forma y allego escrito de contestación en la oportunidad procesal

ESTADO No. 115 Fecha: 14/07/2023 Página: 2

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha | Folio | Cuad. |
|------------------------------|------------------|---|--|--|------------|-------|-------|
| | | | | | Auto | | |
| 41001 31 05001 2022 00132 | Ordinario | SANDRA PATRICIA QUIMBAYA PALENCIA | MONICA MARCELA ROJAS ROJAS | Auto decide recurso REVOCAR el auto del 20 de junio del 2023 declararse hubo contestación de la demanda, y continuar el trámite del proceso concediéndose { días a la parte actora para la posible reforma de la demanda. | 13/07/2023 | | |
| 41001 31 05001 2022 00393 | Ordinario | GUILLERMO VANEGAS LLANOS | HEREDEROS DEL CAUSANTE ARGEMIRO OLAYA PERDOMO-DETERMINADOS E INDETERMINADOS | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes para audiencia del artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S., en las que se evacuaran las instancias de ley, para el día 27 del mes de octubre del año 2023 a la hora de las 8:30 a.m., la cual se surtirá virtualmente a través del aplicativo Lifesize. | 13/07/2023 | | |
| 41001 31 05001 2022 00612 | Ordinario | ANYI TATIANA FIERRO GAHONA | MEGALINEA S.A | Auto reconoce personería RECONOCER personería jurídica al abogado ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro 79.985.203 y portador de la T.P. 115.849 del C. S de la J., para actuar en calidad de apoderado | 13/07/2023 | | |
| 41001 31 05001 2023 00017 | Ejecutivo | COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS | DRILLOWORKS S.A.S | Auto termina proceso por Pago A petición de las partes se ordena la terminaciór del proceso por pago total de la obligación. | 13/07/2023 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

CRISTIAN ANDRES LOZANO SECRETARIO